

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DESIGNA A DIVERSOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PRODUCTO DE LAS VACANTES GENERADAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

**ANTECEDENTES**

- I El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>, emitió el Reglamento de Elecciones y sus anexos a través del Acuerdo **INE/CG661/2016**, mismo que fue modificado por sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>2</sup>, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; sufriendo una última reforma el 22 de noviembre de 2017 mediante Acuerdo **INE/CG565/2017** emitido por el INE.
  
- II El 13 de septiembre de 2017, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>3</sup> aprobó, mediante Acuerdo **OPLEV/CG253/2017**, reformar, adicionar y derogar el Reglamento para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>4</sup>.
  
- III El 1 de noviembre 2017 tuvo verificativo la sesión solemne, en la cual quedó formalmente instalado el Consejo General del OPLE, y con ello, dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2017–2018 para la renovación de quienes integrarán los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Veracruz.
  
- IV Asimismo, el 1 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo **OPLEV/CG287/2017**, la Convocatoria para quienes aspiran a ocupar los cargos de Consejeras(os) Presidentas(es), Consejeras(os) Electorales,

---

<sup>1</sup> En adelante INE.

<sup>2</sup> En lo siguiente TEPJF.

<sup>3</sup> En lo subsecuente OPLE.

<sup>4</sup> En adelante Reglamento.

Secretarías(os) y Vocales en los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017–2018.

- V El 10 de enero de 2018, el Consejo General mediante Acuerdo **OPLEV/CG013/2018**, aprobó la designación de las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017–2018.
- VI El 15 de enero del presente año, se llevó a cabo la sesión de instalación de los treinta consejos distritales.
- VII El 7 de marzo del presente año, a través del Acuerdo **OPLEV/CG091/2018** el Consejo General aprobó la modificación en la integración de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, la cual quedó integrada por la Consejera Electoral Eva Barrientos Zepeda como Presidenta; la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Roberto López Pérez como integrantes.
- VIII En el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 16 de junio del presente año se recibieron las siguientes renunciaciones de integrantes de los Consejos Distritales, mismas que fueron ratificadas, conforme a lo siguiente:

CONSEJO DISTRITAL	FUNCIONARIO(A) QUE RENUNCIA	CARGO AL QUE RENUNCIA	FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN
Tuxpan 03	María de Jesús Lugo Hernández	Consejera Electoral Suplente	05/junio/2018	05/junio/2018
	Raúl Eduardo Castillo García	Vocal de Organización Suplente	01/junio/2018	02/junio/2018
	Jalel Aquino Naranjo	Consejero Electoral Suplente	01/junio/2018	02/junio/2018
	José Luis Morales Contreras	Consejero Electoral Suplente	01/junio/2018	02/junio/2018
Poza Rica 05	Andrés Pancardo Hernández	Consejero Presidente Suplente	01/junio/2018	05/junio/2018

Misantla 08	Rafael Adad Díaz Barradas	Vocal de Organización Propietaria	16/junio/2018	16/junio/2018
Perote 09	Macario Domínguez Vázquez	Secretario Suplente	02/junio/2018	02/junio/2018
Perote 09	María del Rocío Andrade Hernández	Consejera Electoral Suplente	02/junio/2018	02/junio/2018
Perote 09	Víctor Jadiel Andrade Barreda	Vocal de Organización Suplente	04/junio/2018	06/junio/2018
Huatusco 18	Pablo Alberto Páez Reyes	Consejero Electoral Suplente	28/mayo/2018	29/mayo/2018
Santiago Tuxtla 24	Martín Díaz Montan	Vocal de Organización Suplente	4/junio/2018	4/junio/2018

**IX** El 20 de junio del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral recomendó al Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo **CCYOE/A-024/2018**, la designación de diversos integrantes de los Consejos Distritales, producto de las vacantes generadas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En virtud de los antecedentes descritos y los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- 1 El INE y los organismos públicos locales electorales<sup>5</sup>, desarrollan en sus respectivos ámbitos de competencia, la función estatal de organizar las elecciones en el país. En las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de OPL dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, así lo disponen los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados

<sup>5</sup> En adelante OPL.

Unidos Mexicanos<sup>6</sup>; 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>7</sup>, así como, el artículo 98, párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>8</sup>; y artículo 99, segundo párrafo del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>9</sup>.

- 2 El 30 de octubre de 2015, el Consejo General emitió el Acuerdo por el que se aprobó el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, que en el numeral 1, párrafo 2, dispone que la autoridad administrativa electoral estatal, se denominará Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, conforme a las disposiciones de la Constitución Federal, Constitución Local, la LGIPE y el Código Electoral.
- 3 De acuerdo, con lo previsto en el artículo 43, párrafo 1 del Reglamento para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes, consejeros electorales, secretario y vocales de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en caso de presentarse una vacante de los consejos distritales o municipales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informará de las vacantes a la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para que ésta proponga a la Presidencia del Consejo General la o el ciudadano idóneo para cubrir las vacantes respectivas.
- 4 El artículo 42, párrafo 1, inciso a) del Reglamento establece que será una de las causas por las que se generará una vacante de integrante de Consejo Distrital o Municipal, la renuncia.

---

<sup>6</sup> En adelante Constitución Federal.

<sup>7</sup> En lo subsecuente Constitución Local.

<sup>8</sup> En lo sucesivo LGIPE.

<sup>9</sup> En adelante Código Electoral.

- 5 En el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 16 de junio del presente año se recibieron las siguientes renunciaciones de integrantes de los Consejos Distritales, las que fueron ratificadas y se adjuntan al presente Acuerdo:

CONSEJO DISTRITAL	FUNCIONARIO(A) QUE RENUNCIA	CARGO AL QUE RENUNCIA	FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN
Tuxpan 03	María de Jesús Lugo Hernández	Consejera Electoral Suplente	05/junio/2018	05/junio/2018
	Raúl Eduardo Castillo García	Vocal de Organización Suplente	01/junio/2018	02/junio/2018
	Jalel Aquino Naranjo	Consejero Electoral Suplente	01/junio/2018	02/junio/2018
	José Luis Morales Contreras	Consejero Electoral Suplente	01/junio/2018	02/junio/2018
Poza Rica 05	Andrés Pancardo Hernández	Consejero Presidente Suplente	01/junio/2018	05/junio/2018
Misantla 08	Rafael Adad Díaz Barradas	Vocal de Organización Propietaria	16/junio/2018	16/junio/2018
Perote 09	Macario Domínguez Vázquez	Secretario Suplente	02/junio/2018	02/junio/2018
Perote 09	María del Rocío Andrade Hernández	Consejera Electoral Suplente	02/junio/2018	02/junio/2018
Perote 09	Víctor Jadiel Andrade Barreda	Vocal de Organización Suplente	04/junio/2018	06/junio/2018
Huatusco 18	Pablo Alberto Páez Reyes	Consejero Electoral Suplente	28/mayo/2018	29/mayo/2018
Santiago Tuxtla 24	Martín Díaz Montan	Vocal de Organización Suplente	4/junio/2018	4/junio/2018

- 6 De conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se omiten los datos personales de la renuncia y ratificación que se anexan al presente Acuerdo.

- 7 Al existir las renunciaciones de las y los ciudadanos que fueron designados como funcionarios en los Consejos Distritales, se generan los siguientes movimientos para cubrir dichas vacantes:

CONSEJO DISTRITAL	FUNCIONARIO(A) QUE RENUNCIA	CARGO AL QUE RENUNCIA	PROPUESTA	CARGO
Tuxpan 03	María de Jesús Lugo Hernández	Consejera Electoral Suplente	Karen Avelly Velazquez del Ángel	Lista de Reserva
	Raúl Eduardo Castillo García	Vocal de Organización Suplente	Leonel González Nolasco	Lista de Reserva
	Jalel Aquino Naranjo	Consejero Electoral Suplente	Manuel de Jesús González Morales	Lista de Reserva
	José Luis Morales Contreras	Consejero Electoral Suplente	Juan Uziel del Ángel Díaz	Lista de Reserva
Poza Rica 05	Andrés Pancardo Hernández	Consejero Presidente Suplente	Guillermo Soni Antonio	Lista de Reserva
Misantla 08	Rafael Adad Díaz Barradas	Vocal de Organización Propietario	Juan Leodegario Contreras Princi	Vocal de Organización Suplente
	Juan Leodegario Contreras Princi	Vocal de Organización Suplente	Erick García Landa	Lista de Reserva
Perote 09	Macario Domínguez Vázquez	Secretario Suplente	Nicolás Mariano Ortega	Lista de Reserva
Perote 09	María del Rocío Andrade Hernández	Consejera Electoral Suplente	Rosa Alicia Pozos Vázquez	Lista de Reserva
Perote 09	Víctor Jadiel Andrade Barreda	Vocal de Organización Suplente	Giovani Álvarez Ascención	Lista de Reserva
Huatusco 18	Pablo Alberto Páez Reyes	Consejero Electoral Suplente	Rafael García Reyes	Lista de Reserva
Santiago Tuxtla 24	Martín Díaz Montan	Vocal de Organización Suplente	Flor María Torres Aguirre	Lista de Reserva

- 8 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, párrafos 1, 2 BIS y 4 del Reglamento y una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de los aspirantes; la Comisión de Capacitación y

Organización Electoral recomendó al Consejo General, mediante Acuerdo **CCYOE/A-024/2018** las siguientes designaciones:

DISTRITO	PROPUESTA	CARGO A OCUPAR
<b>Tuxpan 03</b>	Karen Avely Velazquez del Ángel	Consejera Electoral Suplente
	Leonel González Nolasco	Vocal de Organización Suplente
	Manuel de Jesús González Morales	Consejero Electoral Suplente
	Juan Uziel del Ángel Díaz	Consejero Electoral Suplente
<b>Poza Rica 05</b>	Guillermo Soni Antonio	Consejero Presidente Suplente
<b>Misantla 08</b>	Juan Leodegario Contreras Princi	Vocal de Organización Propietario
	Erick García Landa	Vocal de Organización Suplente
<b>Perote 09</b>	Nicolás Mariano Ortega	Secretario Suplente
	Rosa Alicia Pozos Vázquez	Consejera Electoral Suplente
	Giovani Álvarez Ascención	Vocal de Organización Suplente
<b>Huatusco 18</b>	Rafael García Reyes	Consejero Electoral Suplente
<b>Santiago Tuxtla 24</b>	Flor María Torres Aguirre	Vocal de Organización Suplente

- 9 La Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en los artículos 15, fracciones I y XXXIX y 19, fracción I, inciso m) la obligación de las Instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este órgano colegiado en acatamiento a ello y en ejercicio de la atribución que le señala la fracción XLI, del artículo 108 del Código Electoral, de prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho de acceso a la información de conformidad con la ley de la materia; dispone, en apego al principio de máxima publicidad que rigen sus actos, publicar en el portal de internet del Instituto, el texto íntegro del presente Acuerdo.

En atención a las consideraciones expresadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, Base IV, incisos b) y c) de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 104, párrafo 1, fracción f) de la LGIPE; 99, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 169, 170 y demás relativos y aplicables del Código número 577 Electoral; 9, párrafo 1, fracción I, incisos a), b) y m), 42, párrafo 1 y 43, párrafo 1 del Reglamento para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes, consejeros electorales, secretario y vocales de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, este Consejo General, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de diversos integrantes de los Consejos Distritales, producto de las vacantes generadas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

DISTRITO	PROPUESTA	CARGO A OCUPAR
Tuxpan 03	Karen Avely Velazquez del Ángel	Consejera Electoral Suplente
	Leonel González Nolasco	Vocal de Organización Suplente
	Manuel de Jesús González Morales	Consejero Electoral Suplente
	Juan Uziel del Ángel Díaz	Consejero Electoral Suplente
Poza Rica 05	Guillermo Soni Antonio	Consejero Presidente Suplente
Misantla 08	Juan Leodegario Contreras Princi	Vocal de Organización Propietario
	Erick García Landa	Vocal de Organización Suplente
Perote 09	Nicolás Mariano Ortega	Secretario Suplente
	Rosa Alicia Pozos Vázquez	Consejera Electoral Suplente
	Giovani Álvarez Ascención	Vocal de Organización Suplente
Huatusco 18	Rafael García Reyes	Consejero Electoral Suplente
Santiago Tuxtla 24	Flor María Torres Aguirre	Vocal de Organización Suplente

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las y los ciudadanos designados por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.



**TERCERO.** Comuníquese la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz.

**CUARTO.** El Presidente del Consejo General ordenará la expedición de los nombramientos a las y los ciudadanos designados.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de este Organismo Electoral y en el portal de internet del Organismo Público Local Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el veinte de junio de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria del Consejo General; por **unanimidad** de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vásquez Barajas, Julia Hernández García, Iván Tenorio Hernández, Roberto López Pérez y el Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA**

**HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE**